La República de Colombia
y en su nombre, la

Ciudadela Educativa Cooedumag

Santa Marta, Magdalena

Aprobada por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 1383 del 10 de octubre de 2011,

Confiere a:

Anny Jacqueline Rangel Jiménez

Identificada con T.I. No. 1.004.463.619

El Título de

Bachiller Académico

con énfasis en Economía Solidaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Ludys Xiomara Rhenals Bandera
Rectora

Nelly Lorena Sánchez Polo
Secretaria Académica

Anotado en el libro de control interno No. 1 en el Folio No. 09

Dado en Santa Marta, Magdalena, a 30 de noviembre de 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Ciudadela Educativa Cooedumag

Calle 40B No. 30B-100 al lado Urb. Los Pinos
Teléfono: 430 40 31 - 430 33 99
Santa Marta, Magdalena

ICFES No. 152868 DANE No. 847001000027 NIT No. 819006439-8

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Santa Marta, Magdalena, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria Académica, en el cual la Ciudadela Educativa Cooedumag confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO
con énfasis en Economía Solidaria
a:

Anny Jacqueline Rangel Jiménez

Identificada con T.I. No. 1.004.463.619

quien cumplió con los requisitos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está aprobada por la Secretaría de Educación Distrital, según Resolución No. 1383 del 10 de octubre de 2011.

Es fiel copia del Libro No. 1 Folio 09, Acta 009 Año 2017, en lo pertinente.

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Santa Marta, Magdalena, a los 30 días del mes de noviembre de 2017.

LUDYS XIOMARA RHENALS BANDERA
C.C. No. 36.564.147
Rectora

NELLY LORENA SÁNCHEZ POLO
C.C. No. 36.727.823
Secretaria Académica

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PremiArt

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

ANNY JACQUELINE RANGEL JIMÉNEZ

C.C. Nº 1004463619

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

MÉDICA

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 26 días del mes de julio de 2024

Acta No. 162-7-2024 Registro 61-162

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

LEArg-9JMJM!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACTA N°. 162-7-2024

En Santa Marta D.T.C.H., a los 26 días del mes de julio de 2024, la Universidad del Magdalena realizó ceremonia de graduación y previo el solemne juramento de rigor, otorgó el título de:

MÉDICA

A

ANNY JACQUELINE RANGEL JIMÉNEZ

Identificado(a) con C.C. N° 1004463619, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de MEDICINA, registrado en el código SNIES N° 10059.

Aprobó **PRÁCTICA PROFESIONAL** como modalidad de grado.

En constancia, firman:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Código de verificación y seguridad
LEArg-9JMJM!